



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
TRIBUNAL DE LOS TRABAJADORES AL
SERVICIO DEL ESTADO Y DE LOS
MUNICIPIOS

**TRIBUNAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE LOS
MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN.**

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, siendo las doce horas del día dieciocho de noviembre del año dos mil veintidós, tiene verificativo la sesión extraordinaria del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios, en el predio marcado con el número 365 de la calle 39 entre la calle 66 y 72 de la avenida reforma del centro de esta Ciudad de Mérida, Yucatán, estando presentes la Presidenta del Comité de Transparencia la Maestra en Derecho Alejandra Gabriela Rivera Ruiz, el Secretario Técnico Interino el C. Eduardo David Cab Pech, así como sus vocales; la Maestra en Derecho Lilia Rosa Escamilla Sabido, la Licenciada en Derecho Yara Mariel Medina Koh; la L.A.D.E Johanna Medina Sotres; se procede a seguir con la siguiente orden del día: 1.-Pase de lista de asistencia; 2.-Declaratoria de estar integrado el Comité de Transparencia; 3.- Revisión de la versión pública del expediente sindical 004) R.S 03/983. **Sindicato de Trabajadores al Servicio del Poder Judicial del Estado de Yucatán.** 4.- Aprobación de la versión pública del expediente sindical; 5.- Asuntos generales; 6.- Lectura y firma del acta; 7.- Cierre de la sesión. -----

Iniciada la sesión con el punto número 1.- Lista de asistencia. Se hace constar la comparecencia de la Maestra en Derecho Alejandra Gabriela Rivera Ruiz Presidente del Comité de Transparencia del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios; hace constar la presencia del Secretario Técnico Interino el C. Eduardo David Cab Pech así como sus vocales: la Maestra en Derecho Lilia Rosa Escamilla Sabido, la Licenciada en Derecho Yara Mariel Medina Koh y la L.A.D.E Johanna Medina Sotres.-----

Punto número 2.- Declaración de Quorum para sesionar, la presidenta del Comité de Transparencia, hace constar la presencia de todos los integrantes del Comité de Transparencia del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios por lo que se encuentra legalmente constituida la sesión, declarándose abierta y aprobada. -----

Punto número 3.- En relación a este punto de la orden del día, se le da el uso de la voz a la presidenta del Comité de



TRIBUNAL DE LOS TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE
LOS MUNICIPIOS

[Handwritten signatures in blue ink]

Transparencia: "nos reunimos este día para revisar y/o aprobar la versión pública del expediente sindical 004) R.S 03/983. **Sindicato de Trabajadores al Servicio del Poder Judicial del Estado de Yucatán**, el expediente consta de 1382 folios; expedientes que el área de Archivo se encarga de tramitar y resguardar por ser el departamento encargado de ello, esto con fundamento en el Reglamento Interior del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios, para ser más específica en lo señalado en el artículo 33, fracción VI, en días anteriores se realizó la revisión por parte de los integrantes del Comité y se turnó al área de archivo las observaciones, con fecha 18 de noviembre del año en curso por correo institucional el Licenciado en Derecho José Francisco Rosales Díaz informó que se subsanó las observaciones hechas por los integrantes del comité, por lo que no existiendo motivo alguno o dilación al respecto se procederá en el siguiente punto a aprobar lo que a derecho corresponda. -----

Punto número 4.- En relación a este punto no encontrando objeción alguna todos los que integran este Comité de Transparencia, aprueban por unanimidad de votos la aprobación de la versión pública del expediente sindical 004) R.S 03/983. **Sindicato de Trabajadores al Servicio del Poder Judicial del Estado de Yucatán** para la realización de la versión pública de los expedientes sindicales con fundamento en el artículo 3 fracción XXI, 78 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; artículos 3 fracción VIII y artículo 9 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán; Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaborar Versiones Públicas, bajo esta tesitura visualizamos que las versiones públicas de los expedientes sindicales que se emiten en el Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios a través del área de Archivo, es un documento en donde damos acceso a la información siempre eliminando las partes o secciones clasificadas de manera confidencial, la omisión de la información que se realiza en los expedientes sindicales es por contener datos personales concernientes a una o varias personas identificada/s o identificable/s, se puede considerar que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse de manera directa o indirecta a través de cualquier información. Ahora bien, los datos personales que se omitieron




TRIBUNAL DE LOS TRABAJADORES
DEL ESTADO Y DE
LOS MUNICIPIOS

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin]

en el expediente sindical son: CURP, domicilio particular, estado civil, edad, fecha de nacimiento, nacionalidad, huella dactilar y número de INE, datos que no son de carácter público y que no testarlos vulneran la privacidad de cada socio que integra el expediente sindical, por lo que se procedió a testar protegiendo esos datos considerados personales. Notifíquese la presente acta a la encargada del área de Archivo, Fanny María Sosa López, de la aprobación de la versión pública de los expedientes sindicales, para que proceda a coordinarse con el área de Informática para que turne dicha versión ya aprobada junto con la degradación con respecto a lo que señala la Ley General de Transparencia Acceso a la Información Pública, artículo 78 en sus diferentes fracciones, y a su vez el ingeniero en sistema Luis Armando Echeverría Pérez cargue a la página oficial del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios la información completa, cumpliendo en tiempo y forma con las disposiciones legales aplicables a la materia.- Punto número 5.- Asuntos generales .- Por el momento no existen asuntos pendientes o adicionales por discutir entre los miembros del comité, por lo que se cierra el presente punto.- ----- Punto número 6.- Lectura y firma del acta. ----- Punto número 7.- Como último punto del orden del día se señala que no existen asuntos pendientes por comentar, por lo que se da por terminada la sesión, siendo las diez horas del día dieciocho de noviembre del año dos mil veintidós, firmando al calce los que en ella intervinieron para debida constancia. - DOY FE. ---


ATENTAMENTE




Mtra. Alejandra Gabriela Rivera Ruiz
Presidente del Comité de Transparencia



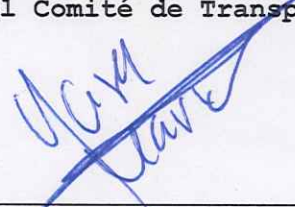
**TRIBUNAL DE LOS TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE
LOS MUNICIPIOS**




C. Eduardo David Cab Pech
**Secretario Técnico Interino
del Comité de Transparencia**



**Mtra. Lilia Rosa Escamilla
Sabido**
**Vocal del Comité de
Transparencia**



LED. Yara Mariel Medina Koh
**Vocal del Comité de
Transparencia.**



**L.A.D.E. Johanna Medina
Sotres**
**Vocal del Comité de
Transparencia.**